



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-004F/20 LO-827004998-E14-2020

HOJA:1/6

FALLO

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, del día **22 DE MAYO DE 2020**, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral **12 EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo a la publicación del convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y a través del portal de COMPRANET con fecha **30 DE ABRIL DE 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: LP-04/SAS-004F/20 LO-827004998-E14-2020 relativo a los trabajos de del proyecto **K0313, K0314, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE 5 A 10 LPS DE LA PLANTA POTABILIZADORA AZTLÁN 2DA. SECCIÓN (EL CORCHO), MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**, localidad: **0045 RA. AZTLÁN 2DA. SECCIÓN (EL CORCHO)**, haciendo constar los aspectos siguientes:

Antecedentes: La licitación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL**, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal **HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX**.

- 1.- Metodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:
1.- Metodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA:	30 DE ABRIL DE 2020
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:	07 DE MAYO DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES:	08 DE MAYO DE 2020
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:	18 DE MAYO DE 2020
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	22 DE MAYO DE 2020

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El día **18 DE MAYO DE 2020** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

(Firma)
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINESES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



No.	Participante
1	PROVEEDORES INTEGRALES MEDINA S.A. DE C.V.
2	INGENIERIA EN PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUA S.A. DE C.V.
3	INNOVACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE S.A. DE C.V.
4	INGENIERIA ESPECIALIZADA DEL MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.
5	PROCONTRUC DEL SURESTE S.A. DE C.V.
6	CODEL INGENIEROS S.A. DE C.V.

A continuación se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación:

No.	Participante	Importe	Plazos
1	PROVEEDORES INTEGRALES MEDINA S.A. DE C.V.	\$ 2,761,044.64	153 DIAS NATURALES
2	INGENIERIA EN PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUA S.A. DE C.V.	\$ 2,791,790.25	153 DIAS NATURALES
3	INNOVACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE S.A. DE C.V.	\$ 3,453,522.54	153 DIAS NATURALES
4	INGENIERIA ESPECIALIZADA DEL MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	\$ 3,814,908.25	153 DIAS NATURALES
5	PROCONTRUC DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$ 4,916,212.53	153 DIAS NATURALES
6	CODEL INGENIEROS S.A. DE C.V.	\$ 5,411,967.89	153 DIAS NATURALES

4.- Evaluación de las proposiciones :

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 68** parrafo segundo del reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (**cuadro comparativo**) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

Con las propuestas que cumplieron satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente cuyo precio sea el mas bajo se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento: **Articulo 67** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

I.- la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario.

5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral **12 EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria a las bases de licitacion, a continuación se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron economicamente, las cuales se encuentran señalados en el documento denominado "Resultado de la Evaluación Económica":

**"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-004F/20 LO-827004998-E14-2020

HOJA:3/6

No	Participante	Importe	Lugar que ocupa
1	PROVEEDORES INTEGRALES MEDINA S.A. DE C.V.	\$ 2,761,044.64	PRIMER LUGAR
2	INNOVACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE S.A. DE C.V.	\$ 3,453,522.54	SEGUNDO LUGAR
3	INGENIERIA ESPECIALIZADA DEL MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	\$ 3,814,908.25	TERCER LUGAR
4	PROCONTRUC DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$ 4,916,212.53	CUARTO LUGAR
5	CODEL INGENIEROS S.A. DE C.V.	\$ 5,411,967.89	QUINTO LUGAR

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Nombre del licitante desechado	Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones
INGENIERIA EN PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUA S.A. DE C.V.	<p>Documento VII (Manifiesto De Facultades).- En el documento se manifiestas información que no corresponde a la informacion contenida en las escrituras anexas. (Artículo 41 2do. Parrafo del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas).</p> <p>Documento XI (copia simple del comprobante del registro de inscripcion a la convocatoria, mediante compranet) No presento el comprobante de inscripcion a compranet. Articulo 69 Fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Documento AT-9 (documentos que acrediten la capacidad financiera) No presenta el balance de 2019 de acuerdo a lo requerido en las bases de la licitación. Fracciones I y II, clausula 11 de las bases de licitacion.</p> <p>Documento AE-3 (materiales y equipo de instalación permanente). No presento las cotizaciones de acuerdo a lo requerido en las bases de la licitación. Punto 11 fraccion I y II de las bases de la licitacion.</p> <p>Documento AE-6 (análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción). En el analisis de la grua freigthliner manifiesta una potencia (300 hp) y analiza con una potencia diferente a la manifestada (340 h.p.). Fracc. II, Clausula A, del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rublos calificados que se establecieron en la convocatoria;

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-004F/20 LO-827004998-E14-2020

HOJA:4/6

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran
PROVEEDORES INTEGRALES MEDINA S.A. DE C.V.	Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte legal, técnica y económica, se determina que las propuestas presentadas por las empresas se consideran solventes y son aceptadas como propuestas factibles para la adjudicación del contrato del presente procedimiento licitatorio.
INNOVACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE S.A. DE C.V.	
INGENIERIA ESPECIALIZADA DEL MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	
PROCONTRUC DEL SURESTE S.A. DE C.V.	
CODEL INGENIEROS S.A. DE C.V.	

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: **PROVEEDORES INTEGRALES MEDINA S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Invitacion a cuando menos tres personas, con un monto total de **\$ 2,761,044.64 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.)** incluyendo el I.V.A.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: **PROVEEDORES INTEGRALES MEDINA S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato No. **CO-K0313,K0314-022F/2020** y sus anexos a las **13:30 HRS.** el día **29 DE MAYO DE 2020**, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongacion de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa

Así mismo, el licitante ganador se compromete y obliga a entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

La convocante no otorgara anticipo alguno.

El contratista deberá iniciar los trabajos el dia **08 DE JUNIO DE 2020** y terminar el dia **07 DE NOVIEMBRE DE 2020**, los cuales tendrán una duración de **153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) DÍAS NATURALES**.

[Firmas]
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.

Villahermosa, Tabasco. México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.aob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-004F/20 LO-827004998-E14-2020
HOJA:5/6

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que ríjan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

En representación del C. Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el C. Ing. José Manuel Bonifacio Aguilar Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante oficio numero DOOTSM/SCOS/0692/2020 de fecha 20 DE ENERO DE 2020, actuando en nombre y en representación de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** ultimo parrafo del numeral **12 EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desecharadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo dia de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

SERVIDORES PÚBLICOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
ING. LUIS CONTRERAS DELGADO	COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-004F/20 LO-827004998-E14-2020

HOJA:6/6

SERVIDORES PUBLICOS		
EMITIO		
ING. JOSÉ MANUEL BONIFACIO AGUILAR	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VICTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
RESPONSABLE DE LA EVALUACION		
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA	ANALISTA DE APOYO TECNICO	
ING. GREGORIO GUTIERREZ MENDEZ	ANALISTA DE APOYO TECNICO	

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”